



Imaginar Nueva España, tres proyectos en disputa*

Francisco Quijano

La expansión del imperio español sobre las Indias fue objeto de debate desde los primeros años del siglo XVI. Entre 1520 y 1560 las discusiones se intensificaron, como consecuencia de la fundación de los reinos de Nueva España y de Perú. Dentro y fuera de la monarquía hispánica, algunas personas cuestionaron la legitimidad del dominio de la Corona española sobre las tierras americanas o denunciaron los abusos cometidos contra sus habitantes, mientras que otros defendieron y celebraron la colonización.

La creación de Nueva España estuvo en el centro de esta controversia. Durante las décadas que siguieron a su fundación, múltiples y diversos autores debatieron sobre qué era y cómo debía organizarse dicha entidad, lo que devino en distintas formas de imaginarla. La mayoría de quienes intervinieron en los debates reconocieron la pertenencia de la región llamada desde entonces Nueva España a la monarquía española. No obstante, la manera de valorar a los grupos y personas que la habitaban, específicamente respecto a quiénes debían decidir sobre la vida en común y beneficiarse de sus riquezas tuvo importantes diferencias. Estas propuestas y proyectos pueden agruparse en tres grandes perspectivas, en tres maneras de imaginar a Nueva España, a las que llamo aquí la imperial, la feudal y la confederada.

Quienes adoptaron la perspectiva imperial vieron a Nueva España como una extensión americana de los dominios del rey español. Para un grupo de teólogos, juristas y cronistas, así como para la mayor parte de las autoridades reales, la conquista y colonización del Nuevo Mundo fueron resultado de la providencia: el dios cristiano eligió a los monarcas españoles para llevar la civilización y la fe católica a los pueblos americanos. Las bulas alejandrinas sentaban las bases morales y jurídicas de este proyecto.

Los indígenas americanos fueron vistos desde esta perspectiva como objeto de intervención, como bárbaros e infieles que requerían de la tutela europea para su salvación. Juan Ginés de Sepúlveda es uno de los autores más conocidos que defendieron estas ideas. En su polémica con Bartolomé de Las Casas, Sepúlveda justificó la conquista de las Indias y la instauración de un régimen colonial con el argumento de civilizar a sus habitantes, considerados

©Francisco Quijano © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



por él como seres inferiores por naturaleza. Algo similar fue redactado en historias y crónicas de la Conquista, sobre todo aquellas producidas a instancias de la Corona, como la de Gonzalo Fernández de Oviedo.

La visión imperial de Nueva España fue también adoptada por algunos misioneros. Así, por ejemplo, fray Toribio de Benavente “Motolinia” consideró la colonización como parte de un designio divino. El franciscano, uno de los primeros en llegar a Nueva España, concibió a los frailes y conquistadores como instrumentos del proyecto evangelizador y civilizatorio encomendado por Dios a los reyes españoles. El violento sometimiento de los indios estaba por demás justificado, como una forma de castigo a sus pecados y también como un mecanismo para establecer el poder real en estas tierras. Una vez incorporados como súbditos, los indígenas podrían ser educados en la nueva fe y mantenidos bajo el gobierno de los europeos. La Corona, por su parte, debía de funcionar como una instancia de protección y tutela de la población indígena. Motolinia denunció los abusos y la explotación que colonos y encomenderos españoles hacían a los indios y demandó, para controlarlos, una mayor presencia de las autoridades regias. El cobro de tributos y la obtención de beneficios económicos para la Corona fueron vistos no solo como justos sino como necesarios para mantener en pie este proyecto.

La perspectiva imperial ubicó al rey y a sus agentes en el centro de la vida de los reinos americanos. Nueva España fue imaginada como un espacio de intervención vertical de la Corona española: sus tierras como fuente riquezas y sus habitantes como súbditos pasivos, que requerían tutela y protección.

La imagen feudal de Nueva España delineó otro tipo de comunidad. Aquí los protagonistas no eran la Corona y sus agentes, sino los conquistadores y colonos españoles. Estos actores no cuestionaron la suprema —y lejana— autoridad del rey, lo que pusieron a discusión fue quién debía gobernar Nueva España y quién obtener la mayor parte de sus riquezas. En efecto, muchos de los españoles que participaron en las empresas de población y conquista se vieron a sí mismos como los legítimos señores de Nueva España. Desde su perspectiva, ellos habían ganado las tierras para la monarquía con sus propias manos y recursos, y construido ahí unos reinos nuevos. Como reconocimiento a sus hazañas y como pago de sus servicios, el control del territorio y de su población debían de recaer en ellos en primera instancia. Nueva España fue imaginada, así, como



un conjunto de feudos que serían gobernados y explotados por los conquistadores y sus descendientes.

Los indígenas, quienes constituían la mayor parte de la población de Nueva España, quedaban fuera de esta comunidad imaginada. No figuraban ni siquiera como súbditos pasivos u objetos de intervención; eran considerados uno de los bienes de los reinos, probablemente su riqueza más grande. La encomienda materializó para los conquistadores y colonos, en cierto sentido, esta visión sobre los indios, al ser la principal forma con que la Corona retribuyó sus servicios.

La imagen feudal de Nueva España se constata en las crónicas e historias elaboradas por los conquistadores, como Hernán Cortés o Bernal Díaz del Castillo. En ellas cuentan sus hazañas y reivindicaban su papel en la expansión de la monarquía católica. La encontramos también en las numerosas relaciones de méritos y servicios escritas por quienes participaron en las conquistas con el fin de obtener beneficios (tierras, encomiendas, cargos públicos). Asimismo, aparece en los tratados y alegatos jurídicos redactados para justificar los privilegios de los colonos y encomenderos españoles, particularmente cuando se vieron amenazados por quienes buscaron limitar su poder. Incluso, la idea de una Nueva España feudal llegó a estar tras un intento de rebelión hacia mediados del siglo XVI, encabezado por los hijos de Cortés y otros españoles, quienes consideraron que no habían recibido una justa retribución por sus servicios.

Hubo, finalmente, quien imaginó a los reinos de Nueva España como una confederación de ciudades y pueblos autónomos, en su mayoría indígenas, unidos bajo la figura del rey español. Esta idea partía de una concepción muy distinta sobre los habitantes de Mesoamérica: no eran bárbaros que debían ser civilizados ni mucho menos bienes que podían ser repartidos, eran personas libres que conformaban pueblos libres. Por lo tanto, solo a través de su libre consentimiento, estas comunidades podían incorporarse legítimamente a Nueva España. Una vez conformada la nueva entidad política, las repúblicas indígenas debían mantener su libertad y autodeterminación. Otras comunidades de españoles podían establecerse en el territorio, siempre y cuando no fuera en perjuicio de los pueblos nativos. El rey, como el elemento articulador de esta confederación, debía fomentar la cooperación entre sus miembros y resolver los conflictos que se presentaran.

©Francisco Quijano © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



NOTICONQUISTA

Esta Nueva España fue imaginada por algunos teólogos que participaron en la evangelización de las Indias, entre los que destacan Alonso de la Veracruz y Bartolomé de Las Casas. Ambos personajes demandaron respeto a la libertad de los indígenas y sostuvieron que eran sus comunidades, organizadas políticamente desde antes de la llegada de los españoles, quienes debían decidir si formarían o no parte de los nuevos reinos. Las Casas llegó a sostener que, de no contar con el libre consentimiento de todos y cada uno de los indígenas, los invasores europeos tenían que abandonar la tierra bajo pena de ser asesinados. En caso de que los señoríos indígenas quisieran sumarse a la nueva confederación, sus autoridades, propiedades y formas de organización debían ser respetadas. La conversión al cristianismo se daría, para estos misioneros, de manera pacífica cuando los indígenas conocieran a través de la palabra la “verdadera fe”.

También hubo indígenas que pensaron a Nueva España como una confederación de repúblicas autónomas. Como sabemos, muchos *altepemeh* participaron en las conquistas de diversas partes de Mesoamérica como aliados de los españoles y sus gobernantes se reivindicaron como artífices de los nuevos reinos. Las élites indígenas demandaron una serie de derechos y privilegios y buscaron mantener el control de sus pueblos. Para ello, elaboraron relaciones de méritos y servicios, historias y códices en las que se presentaron como los legítimos señores de sus comunidades. Las alianzas con los españoles y la incorporación de los *altepemeh* a la monarquía no cambiaron, en estas representaciones, el estatus de las élites dentro de sus comunidades. Tampoco terminaron con la libertad de sus pueblos, al contrario, fueron una forma de reafirmar su autonomía, enmarcada ahora en una entidad confederada de gran escala.

Esta idea de Nueva España está representada en el Lienzo de Tlaxcala, un espectacular códice elaborado en 1552. Se trata de un documento de gran formato, hecho a instancias del cabildo de Tlaxcala, que narra con múltiples imágenes y anotaciones textuales la alianza entre españoles y tlaxcaltecas para la conquista de Tenochtitlan. El códice está encabezado por una gran lámina que representa, de manera orgánica, a la república tlaxcalteca inserta en el orden colonial. En la parte superior está el escudo de armas de la Corona española, donde aparecen a su vez todos los territorios europeos de la monarquía compuesta. Bajo este, en el centro de la lámina, hay una representación del *altépetl* de Tlaxcala del mismo tamaño que el símbolo real. Los cuatro señoríos tlaxcaltecas y sus gobernantes ocupan hacia ambos lados la mayor parte de la imagen. Junto a ellos, se ubican algunas autoridades de la Iglesia y la Corona. La cruz y la virgen, símbolos de la

©Francisco Quijano © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



nueva religión, aparecen también en la pictografía. La escena representa así, de manera armónica, la nueva comunidad que resultó de la alianza y colaboración entre indígenas y españoles.

Las imágenes y proyectos imperiales, feudales y confederados fueron, hacia mediados del siglo XVI, verdaderas alternativas para los actores que participaron en la invención de Nueva España. La existencia de formas tan distintas de pensar lo que Nueva España era y debía ser provocó el enfrentamiento de quienes las defendían. Ninguno de los tres proyectos se logró concretar a cabalidad, pero al mismo tiempo los tres se materializaron en prácticas, identidades e instituciones. Imaginar Nueva España fue también una forma de inventarla.

* Este texto es un fragmento adaptado del libro del autor *La invención de Nueva España* (México, UNAM, 2021).

©Francisco Quijano © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.